



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-906025990-E8-2022, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE UNA INSTANCIA FORMADORA PARA PERSONAL DOCENTE, TÉCNICOS DOCENTES Y PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, DE SUPERVISIÓN, DE ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:47 (diez horas con cuarenta y siete minutos) del día 29 veintinueve de Noviembre del año 2022, en el lugar que ocupa la sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Subcomité con Voz y Voto; el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Secretario Técnico de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Vocal con voz y voto y Secretario Ejecutivo Suplente; el Lic. Oscar Flores Cortes, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; la Mtra. Rosa Isela Gutiérrez Verduzco; Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con voz y voto; el Ing. José Alberto Avalos Vizcaíno, Representante de la Dirección de Educación Pública, Vocal con voz y voto; la Licda. Alejandra Montserrat Amezcua Vázquez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Licda. Ivonne Carolina Pineda García, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesores con voz, Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales y el C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez, Representante de la Contraloría de Gobierno del Estado; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales, como secretaria técnica con voz; como asesor técnico el Dr. Fernando Francisco Hensler Blanco, designado mediante Oficio CSEEC-DDGE-2417-2022; con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E8-2022 referente a la Contratación de una instancia formadora para personal docente, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica, solicitados por la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, con fundamento en los Artículos 33 último párrafo y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E8-2022.

Este acto fue presidido por la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Cultura y la C.S.E.E.C., se encuentra asistido por el Dr. Fernando Francisco Hensler

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'X' and several initials.



Blanco, designado mediante Oficio CSEEC-DDGE-2417-2022, para actuar como asesor técnico con voz en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó al C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Secretario Ejecutivo Suplente con voz y voto, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones.

Página 2 de 8

Acto seguido el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación del Profr. Adolfo Núñez González, Secretario de Educación y Cultura, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C. el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; el Lic. Oscar Flores Cortes; en representación de la Dirección de Educación Básica, la Mtra. Rosa Isela Gutiérrez Verduzco; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, la Licda. Alejandra Montserrat Amezcua Vázquez; en representación de la Dirección de Educación Pública, Ing. José Alberto Avalos Vizcaíno; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, la Licda. Ivonne Carolina Pineda García; en calidad de asesores con voz, el C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez, Representante de la Contraloría de Gobierno del Estado y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima, el C. Kevin Tello López, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; el Lic. Eduardo Sánchez García, del Centro Empresarial de Colima, Sindicato Patronal; tomando en consideración que se encuentran presentes siete de los once integrantes del Subcomité con voz y voto, así como los asesores del mismo, se determinó a las 10:51 (diez horas con cincuenta y un minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura de las precisiones realizadas por la convocante.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la convocante y la requirente.
5. Asuntos Generales.



- 6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
- 7. Lectura del acta.
- 8. Clausura de la sesión.

Acto seguido, se procedió por parte de la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales en la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, secretaria técnica de este Subcomité, a dar a conocer la siguiente precisión y modificación a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 3 de 8

PRECISIÓN No. 1.- El punto 3.17. Constancia Proveedores No Sancionados dice:

El licitante deberá presentar el documento denominado Constancia Proveedores No Sancionados expedida por la Contraloría General del Estado de Colima, en la que se haga constar la inexistencia de sanción administrativa como licitante, proveedor o contratista del licitante participante; la cual se solicita por correo electrónico al L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental de Contraloría del General del Estado de Colima, al correo electrónico planeacioncontraloria@hotmail.com, dicho correo deberá contener el nombre completo, RFC y correo electrónico a donde se les enviara la constancia, del proveedor solicitante, la se expide dentro de los 3 días hábiles. Vigente por 30 días.

DEBE DECIR:

El licitante deberá presentar el documento denominado Constancia Proveedores No Sancionados expedida por la Contraloría General del Estado de Colima, en la que se haga constar la inexistencia de sanción administrativa como licitante, proveedor o contratista del licitante participante; la cual se solicita por correo electrónico al L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental de Contraloría del General del Estado de Colima, al correo electrónico planeacioncontraloria@hotmail.com, dicho correo deberá contener el nombre completo, RFC y correo electrónico a donde se les enviara la constancia, del proveedor solicitante, la se expide dentro de los 3 días hábiles. Vigente por 30 días.

En caso de llegar el día en que se deberán presentar las propuestas y no se cuente con dicho documento, se podrá presentar la captura de pantalla de la solicitud hecha para solventar este punto, cabe aclarar que dicha solicitud deberá contar con un margen mínimo de 3 días hábiles de haberse solicitado al día de la presentación de proposiciones. En caso de resultar adjudicado en la Licitación será un requisito obligatorio la presentación de dicho documento.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las presentes bases y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentaran sus preguntas conforme a lo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E8-

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



2022, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser recibidas en la Subdirección de Recursos Materiales, a más tardar hasta las 10:00 horas del día 28 de Noviembre de 2022, después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta.

Acto seguido, la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, informó a este Subcomité que en la fecha y hora que se establece en el punto 2.2 de la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E8-2022 se recibieron en la Subdirección de Recursos Materiales, en la hora y fecha señalada para la entrega de preguntas, un formato de la aclaración de dudas del licitante Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.

Acto seguido, se procedió con la lectura por parte del asesor técnico el Dr. Fernando Francisco Hensler Blanco, designado mediante Oficio CSEEC-DDGE-2417-2022 a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como la respuesta otorgada por la requirente, como se indica a continuación en la presente acta:

PREGUNTAS DEL LICITANTE PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|--|---|
| 1.- En el punto 3.17 CONSTANCIA DE PROVEEDORES NO SANCIONADOS. ¿Se puede conocer el número telefónico del área que la expide con el fin de dar seguimiento en el caso de no recibir respuesta de su expedición en tres días hábiles? | Se podrá comunicar al 312 314 4475 y solicitar hablar con el L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental de la Contraloría General del Estado de Colima. |

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|---|---|
| 2.- En el punto 1.2 PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS. Se solicita aclarar: Si bien se menciona que el proveedor adjudicado deberá implementar los programas de formación durante los meses de diciembre 2022 a febrero de 2023, ¿podría indicar los días de asueto, Consejos Técnicos y fechas de vacaciones en ese periodo con el fin de hacer un planteamiento adecuado considerando los días laborables? o en su caso, ¿podría indicar si las figuras educativas que se inscribirán en las ofertas formativas, estarán disponibles para la implementación durante todo el periodo indicado? | Conforme lo establecido en el Calendario Escolar 2022- 2023, del 19 al 30 de diciembre de 2022. Vacaciones; del 2 al 6 de enero de 2023. Taller intensivo de Formación de Continua para Docentes, Nuevos Planes y Programas de Estudio; del 27 de enero, 24 de febrero. Consejo Técnico Escolar y Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes, Nuevos Planes y Programas de Estudio; 6 de enero de 2023. Suspensión de labores docentes. |



| | |
|--|---|
| <p>3.- Se solicita aclarar: ¿La diferencia entre la Propuesta Técnica y la Propuesta técnica detallada consiste en la documentación complementaria que se pide para la Propuesta Técnica?</p> | <p>La Propuesta Técnica y Técnica Detallada son exactamente lo mismo, la única diferencia es que en la Propuesta Técnica Detallada, se da una explicación más amplia, a detalle, de cada uno de los cursos y talleres.</p> <p>Tanto la Propuesta Técnica, Técnica Detallada y la Documentación Complementaria son parte de un solo apartado y se evalúa el aspecto técnico de la propuesta presentada por el licitante.</p> |
| <p>4.- La información duplicada que se solicita como complementaria para la Propuesta Técnica y la que se señala en la propuesta Técnica detallada, ¿debe incluirse en ambas?</p> | <p>Se deberá presentar conforme lo establecido en las bases de la presente Licitación, todos y cada uno de los puntos señalados en la Documentación Complementaria, la Propuesta Técnica y la Propuesta Técnica Detallada.</p> <p>En caso de que un mismo documento avale varios puntos de los solicitados en la Documentación Complementaria, este, se deberá presentar las veces que se solicite.</p> |
| <p>5.- Para el desarrollo de las tres conferencias magistrales, se menciona que deberán ser impartidas por especialistas de "Reconocido prestigio académico y que hayan colaborado con la secretaría de Educación Pública", ¿cuáles son los criterios para considerar el "reconocido prestigio académico los especialistas"?</p> <p>Al respecto se solicita aclarar: ¿Cuál es la duración de estas conferencias?</p> | <p>Tener grado de doctor o los conocimientos y experiencia equivalentes.</p> <p>Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en actividades académicas. Contar con trabajos de investigación originales como primer autor publicados en revistas arbitradas. Demostrar ser autores de libros o compilación de libros de circulación nacional.</p> <p>Estar adscrito a alguna institución de educación superior o centro de investigación.</p> <p>Demostrar haberse desempeñado como profesor en cursos o diplomados de especialización avalados por instituciones educativas de reconocido prestigio.</p> <p>Demostrar que hayan colaborado con la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de fortalecer los temas abordados en los cursos con énfasis en el Plan de Estudios para la Educación preescolar, primaria y secundaria 2022.</p> |
| <p>6.- Para las sesiones presenciales se indica que se desarrollarán los días jueves de 15:00 a 20:00 horas y los días sábados de 8:00 a 13:00 horas, se solicita a la convocante aclarar: ¿Qué días y horarios están permitidos para programar las conferencias solicitadas?</p> | <p>Con base a la convocatoria dentro del punto 1.3 LUGAR Y CONDICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS en el párrafo dos se contempla que las sesiones presenciales deberán desarrollarse en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo los días y horarios serán jueves de 15:00 a 20:00 horas y los sábados de 8:00 a 13:00 horas. Por lo que las conferencias con los tres ponentes se podrán desarrollar dentro del periodo diciembre</p> |

f.
X
H.
A
R
A



| | |
|---|---|
| | 2022 a febrero 2023, al término de la formación, en fecha y horario por definir. |
| <p>7.- Dado el número de grupos que se contemplan de acuerdo con la solicitud de integrar los con 25 a 30 figuras educativas y de acuerdo con los días y horarios señalados (jueves de 15:00 a 20:00 horas y los días sábados de 8:00 a 13:00 horas) para cada curso, se solicita a la convocante aclarar:</p> <p>a. ¿Las figuras educativas, estarán preinscritas desde la emisión del fallo en los cursos bimodales?</p> <p>b. ¿La disponibilidad de las figuras educativas será total dentro del periodo y los días establecidos para la implementación de las ofertas formativas?</p> | <p>a) Es correcta la apreciación, las figuras educativas si estarán preinscritas.</p> <p>b) Es correcta la apreciación, la disponibilidad de las figuras educativas a formar si será el total dentro del periodo y los días establecidos para la implementación de la oferta formativa.</p> |

Una vez leído lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ésta acta forma parte integral de las propias bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E8-2022, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 7 de Diciembre de 2022 en la sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, a las 10:00 horas el cual dará inicio puntualmente.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.2 y 2.7 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que estén interesados en participar en la presente licitación, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E8-2022, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:07 (once horas con siete minutos) del día de su inicio anexando la lista de asistencia, las preguntas enviadas por los licitantes y sus respectivas respuestas, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como



constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

POR EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

LICDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLÓRZANO.
Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO

C.P. JORGE OMAR SALAZAR DÍAZ.
Secretario Técnico y Representante de la
Dirección de Administración y Finanzas de
la C.S.E.E.C.

LIC. OSCAR FLORES CORTES.
Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

ING. JOSÉ ALBERTO AVALOS VIZCAÍNO.
Representante de la Dirección de
Educación Pública.

MTRA. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VERDUZCO.
Representante de la Dirección de Educación
Básica.

LICDA. IVONNE CAROLINA PINEDA GARCÍA.
Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.

LICDA. ALEJANDRA MONTSERRAT AMEZCUA
VÁZQUEZ.
Representante de la Dirección de Desarrollo
de la Gestión Educativa.



ASESORES CON VOZ

C.P. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ.
Representante de la Contraloría General de
Gobierno del Estado.

LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ
VÁZQUEZ.

Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales.

Página 8 de 8

LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA.
Subdirectora de Recursos Materiales
Secretaria Técnica con voz.

DR. FERNANDO FRANCISCO HENSLER BLANCO
Asesor Técnico

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-906025990-E8-2022 de fecha 29 de Noviembre de 2022.